

lujos ó vanidad; pero no para de- mandar el pan de un pueblo que ha sido martir por sostener inocul- limes sus instituciones.

Sin embargo ha sido suscrito por las personas asistentes; mas por- qué lo han hecho? Por no de- morar la tramitación de un asun- to tan grave y de tan trascen- denciales consecuencias para el país, pues bien han conocido que el tal documento era en alto grado insuficiente para tan magnanimo objeto.

Parece que Arequipa estuviera bajo el poder de una mano que intenta torcer los riles de su prosperidad. Mas no importa, ella tiene hijos capaces de arrastrar todo por sostener su progreso, bien estar y adelante.

AREQUIPA.

GAOETILLA.

Alumbrado público.—Las ocho cuadras que forman radio con la plaza mayor, así como esta y los portales, se hallan ya ilumina- dos con aceite Kerosene, merced á los esfuerzos de la Municipalidad y del S. Intendente. Esta mejora es de una importancia extraordinaria, y por lo mismo es H. Cuerpo de- ber darle preferencia á cualquier otra, estendiendo el alumbrado á toda la población, para lo que cre- mos que el vecindario contribuirá gustoso con una pensión mayor á la que actualmente eroga.

La Ciudad de Puno, no obstante de hallarse á 80 leguas de la costa posee un alumbrado de Kerosene, que supera en mucho al miserable que aun poseemos en gran parte; y no es dable que nosotros no ha- gamos un esfuerzo, para conseguir un bien que tanto necesitamos.

Carnabal.—En nuestro número anterior la dimos de preñetas, y parece que la cosa va pegando. Hasta hoy no se ven indicios de entusias- mo para la fiesta de los polvos y los caserones; ni una sola cuadrilla de bailarines se ha dejado sentir en nuestras calles; ni los gran- des preparativos nos anuncian que los memorables dias del carnabal, serán lo que fueron en nuestros tiempos. ¡Oh, temporal!

Los siguientes diálogos, convencerán á nuestros lectores de la verdad de nuestro pronóstico:

—¿Qué te parece, Manuco, nues- tra posición?

—Que no tiene nada de nuevo, respondió el interpellado.

—¿Cómo, nada de nuevo? repuso Manuco; cuando nos hallamos sin un centavo, y el carnabal se nos viene encima?

—No seremos los únicos á que- ramos tal cosa suceda, respondió José María con grande aplauso. En esta tierra de Dios va tomando tantas creces la pobreza, que, al fin y al cabo, tendremos que hacer todos vo- to de miseria convirtiéndonos en monjes cartujos.

—Pero yo no me convengo con el tal voto, replicó el interpellador; mucho menos en víspera de carnabal. Necesito sacar de las entrañas de la tierra cien pesos por lo me- nos.

—Tú harás los sacrificios que que- ras; yo por mi parte me voy en esos dias desde la hermosa Juanita; me agarro una mona de pa- tente, y bailo, canto, corro y brinco hasta que la campana me anuncie que estamos en el dintel de la cua- resma.

—¿Qué fatalidad! Paulita, decía con cierta ternura una jovencita de negros y sedosos cabellos está vis- to; este año no bailaremos.

—La culpa la tienen ellos, res- pondía una rubia de hermosos y gar- zos ojos; mas aficionados están los piquines al rocambo y al billar que á las polkas y mazurkas. Estoy por no recibir en casa á ese pícaro de D. Estévan.

—Lo que yo creo, continuó la de negros cabellos, es que todos, ellos están á tres repiques y un coro. Eso de gastar cien queros en cada noche de mascarás, tiene sus bemoles.

—Y en estos tiempos en que nues- tros pobres paisanos no tienen en qué ocuparse, repuso la rubia; no solo tiene bemoles sino tambien sostenidos.

—Yo Paulita, ya que mi mamá no quiere darnos ni las once, pienso atarme la cara, decir que me duele las nuclenas y echarme en cama hasta el miércoles de ceniza.

—Me cuadra la idea, dijo Pau- lita, y la vez que me como compañía

en esos dias. De esa manera, jun- tas meditaremos en la tristeza de nuestra tierra; y si se ofrece, bai- aremos una mazurka ó nos dormi- remos en brazos de nuestros dego- do baila.

—Ya ven nuestros lectores el modo cómo se aguarda al infeliz carnabal, sin acordarse acaso que tras el bieno de la cuaresma.

Puerto de San Lázaro.—No obstante la buena disposición del Gobierno para verificar esta obra, que mira esta Ciudad con la po- blación de la banda occidental del río hasta ahora el Sr. Yngeniero Echegaray no ha principiado aún el modelo de la obra que se le pi- dió por el Ministerio de Obras pú- blicas. Esta demora no podemos atribuir á otro motivo que á las excesivas ocupaciones de que se ha- la rodeado este Yngeniero; pero como esta paralización reducida di- rectamente en perjuicio de Arequi- pa, suplicamos al Sr. Gral. Prefecto, que tan solícito se muestra por el bien de esta población, dicte una providencia, ó dé lugar al Sr. Eche- garay, para que, cuanto antes, se eleve al Gobierno el plano y pre- supuesto que se han pedido.

Municipalidad.—Siendo, los Señores Corrales Melgar y Naba- rro los comisionados para formular el Reglamento interior de este H. Cuer- po, y como hasta la fecha no a- yan presentado sus trabajos, dese- amos tener la ocasión de examinar- los, para lo que nos tomamos la libertad de recomendarles la selebridad, tanto para la consecución de nuestro objeto, como para el me- jor arreglo interior del Ayuntamiento.

LIMA.

Los periódicos de la Capital se ocupan acaloradamente de la invita- ción que el Gobierno ha echo pro- vocando la reunión de un Con- greso de plenipotenciarios america- nos. Esta medida tan colosal, es ansiada por todos unani- memente.

Nosotros creemos que ha largo tiempo debió haberse verificado esta asamblea americana, inicia- da por el Libertador Bolívar, tpo al ilustre General Pezetz es- ába reservada esta magna obra, que estrechará íntimamente nues- tras relaciones con todas las Repúblicas de la raza latina, pre- cisó es que ponga todos los me- dios capaces de realizarla, cosa que en nuestro humilde juicio, no se halla muy lejos, por las continuas disensiones que ajitan á nuestros, vecinos Estados.

El Gobierno marcha siempre ve por la vía del progreso tra- tando de mejorar en lo posi- ble nuestra situación política

Documentos Municipales.

República Peruana.—Prefectura de Departamento y Comandancia Ge- neral de la 5a. Division de Infantería y Ga. de Caballería.—Arequipa Ene- ro 27 de 1864.

Al Sr. Alcalde de la H. Municipa- lidad de esta Capital.

Impuesto de su apreciable oficio fecha 23 del presente, y de las jus- tas y poderosas razones que en él álega para que el Supremo Gobier- no le espida bonos del credito pú- blico, con el interes designado á los de igual clase, por la suma de un millon setecientos sesenta y siete mil cuatro pesos seis reales, que segun la liquidacion practicada por la Te- sorería Departamental y que en fo- jas 111 útiles se acompaña, adenda el Erario Nacional por los produc- tos del ramo de molinos, a la H. Municipalidad de esta Ciudad, cuya deuda fué reconocida por una ley del Congreso de 22 de Julio de 1857 ratificada por la de 25 de Mayo de 1859, y de otras disposiciones Su- premas y cuya suma desea invertir la H. Municipalidad que U.S. pre- sidente en acciones del Ferrocarril de Islay, a esta Ciudad con cuyos pro- ductos propenderá al progreso y adelanto del país, y desseo de se- cundar tan filantrópicas miras, pi- diendo al Gobierno acceda á tan jus- to pedido, me he dirigido á él con la nota que á U.S. copio.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno Policía y Obras Públicas.—Sr. Ministro.—Des- de que me hice cargo del mando de este Departamento no he omitido es- fuerzo alguno para corresponder dignamente á la confianza que en mí depositó el Supremo Gobierno. He

procurado unicamente secundar sus miras, que no son otras que las de proporcionar el bien. Con esta per- suasion he dirigido siempre mis so- licitudes y en la actualidad hago la que por sus resultados puede decir- se propiamente colosal, en la que está cifrada, no solamente la pros- peridad de Arequipa, su bien estar y adelanto, sino tambien el progreso de todos los departamentos del Sur de la República. Me dirijo pues á U.S. E. el Presidente, por el digno Organó de U.S. no solo como Pre- fecto de este distinguido é ilustra- do Departamento en cuyo carácter me compete hacer presente sus ne- cesidades para que sean remediadas, lo haga tambien como un simple pe- ruano, como un padre de familia, como un ciudadano que debe pro- pender por cuantos medios esten a su alcance al bien estar de su pa- tria, al progreso de sus compatriotas y á desterrar la miseria y postra- ción a que por falta de recursos se halla reducido un pueblo heroico y digno de mejor suerte como el de Arequipa. Solicita pues su Munici- palidad por el digno organo de su Alcalde D. José Mariano Escobedo: 1º que en cumplimiento de la ley de 22 de Julio de 1857, ratificada por la de 25 de Mayo de 1859, y de otras supremas disposiciones del Gobierno se le expidan bonos del crédito público con el interes asig- nado á los de igual clase por la su- ma de un millon setecientos sesen- ta y siete mil cuatro pesos seis rea- les, que segun la liquidacion practi- cada por la Tesorería Departamen- tal de órden Suprema y que en fo- jas 111 útiles acompaña, adenda el Erario Nacional a dicha Municipa- lidad por los productos del ramo de molinos para emplearlas en acciones del Ferrocarril de Islay a esta Ciudad; teniendo certesa que le serán admitidos por la empresa al precio actual de los vales; y 2º que el Supremo Gobierno la autoriza para negociar en la Inglaterra un empréstito de doscientos mil pesos sobre los intereses que deben corres- penderle por sus acciones, para con esta suma proporcionar las mejoras locales que imperiosamente deman- da Arequipa.—Reproduciendo pues las razones alegadas por la Munici- palidad en el oficio que adjunto, suplico é interese á U.S. se digne recabar de S. E. el Presidente de la República la expedicion de los va- les y la autorizacion para el em- préstito.

No puede ocultarse á la sabia penetracion del Supremo Gobierno la necesidad urgentísima que la Municipalidad de Arequipa tiene para hacer esta solicitud. De su reali- zacion seguirán inmensos beneficios, no solo á esta Ciudad sino á la Repú- blica en general; por que figurando en la empresa del Ferrocarril con la suma de un millon setecientos sesen- ta y siete mil pesos será conside- rada como el mayor de los accionistas, ejerciendo por lo mismo los derechos que como á tal le competen; y esto es sin duda muy satisfactorio á todo el Perú, fustil- tando tambien en provecho de la empresa. Ademas contará con una renta segura para verificar cuanto desea en bien de Arequipa, y se conseguirá en fin, á mi juicio, ci- mentar radicalmente la paz dando ocupacion á cuantos contra sus convicciones ejecutan acciones cieñas- tradas obligados por la escasez de sus recursos.

Se presenta pues la ocaion mas oportuna de que el Supremo Gobierno pueda ocutarlos, pues estan al alcance de todos los asociados; y para ello espero fundadamente que un favora- ble despacho en esta solicitud, no será mas que una prueba esplicita de las magnas intenciones que abra- ga el Gobierno para el bien comun, ejerciendo á la vez un acto de rigurosa justicia.

Que trascribo á U.S. para su co- nocimiento y para que se sirva trans- mitirlo al de la H. Corporacion que U.S. preside.

Dios guarde á U.S.—Ramon Far- gas Machuca.

República Peruana.—Alcaldia Mu- nicipal.—Arequipa Enero 23 de 1864

Al Sr. General Prefecto del De- partamento.

Señor.

Terminado el trazo definitivo del Ferrocarril de Mejía a aquí, aun- que computado su costo en mayor cantidad que la que creyeron los In- genieros que hicieron el preliminar, la H. Municipalidad cree el primero de sus deberes procurar la mas

pronta ejecucion; y ha decidido to- mar parte en la empresa con los fondos, que juzga puede emplear, y que estan destinados a este obje- to por la ley de 22 de julio de 1861.

En la sesion de 5 del presente, a que U.S. se sirvió concurrir, mani- festó U.S. que comprendia muy bien la absoluta necesidad de esta obra, que debe producir inmensos y bene- ficos resultados, en la ilustracion, en el desarrollo de la riqueza natu- ral de estos Departamentos, y que será el mas sólido elemento de paz. Pronto el progreso prolongaría la línea hasta el lago de Puno; ya se está trabajando en los vapores que deben cruzarlo; y otra línea corta y fácil de la playa de Huarina a la Ciudad de la Paz, la pondrán á cuarenta y ocho horas del Pacífico, por el que recibimos el saber y la industria del Universo.

Un tratado con Bolivia sobre la base del comercio sin limitacion ni traba alguna, y sin el injusto y perjudicial privilegio de que aun goza otra vía, preparará el grande porvenir á que están destinados es- tos pueblos, cuyos legitimos intere- sos no pueden causar desacuerdo, por que no pueden chocar. Esplén- didos resultados, disiparán descon- fianzas creadas por los errores ó pasiones de los que nos han manda- do. La mutua utilidad enlazará tan estrechamente á ambos paises que para su jiro desaparecerá la frontera, quedando ílesa su independencia política.

Para impulsar una empresa que entraña el rápido progreso de este Departamento, los del Guzco y Puno y el Norte de Bolivia; y a la que vinculan su esperanza; la Munici- palidad cree que debe contar con 1,767,000 \$ que la Nacion recono- ció y mandó pagar a este Munici- pío por la ley de 22 de Julio de 1857, ratificada por la de 25 de Mayo de 1859, y por el Gobierno en su resolución de Enero de 1860. La Convencion al destinar este cré- dito al camino de Islay a aquí, man- ifestó que conocia que no podia emplearse con mayor ventaja.

La Municipalidad no intenta exi- gir del Gobierno el desembolso de esta suma. Solo quiere que se le per- mita ejecutar una operacion sobre el crédito, que llenará el propósito con provecho. Pide "pues" para el cumplimiento de la ley de 22 de Julio, y con la íntima conviccion de justicia y utilidad, que el Gobier- no se sirva expedir bonos del cré- dito público con el interes asignado á los de igual clase, por la suma de 1,767,000 \$ que resulta de la última liquidacion hecha por órden supremo, y la que acompaña á U.S. con todo lo obrado por las reitera- das exigencias de la Municipalidad.

Tiene certesa que los bonos le serán admitidos por la empresa del Ferrocarril, al precio actual de los vales, por acciones que tendrían el interes garantido á ella.

Suplica "tambien" al Gobierno la autoriza para negociar en Inglaterra un empréstito de doscientos mil pesos sobre los intereses que deben corresponderle por sus acciones. Se- lisonja con probabilidades de con- seguimiento del 4 y 1/2 al 5 por ciento, como otros que para un pais que carece de todo, le es absolutamente precisa esta suma para ejecutar mejoras indispensables, que a mas de la comodidad y ornato, algunas de ellas producirán por lo menos el 9 por ciento.

Convertido el crédito en acciones del Ferrocarril, la Municipalidad tendrá por su institucion y por el número de sus acciones una útil in- gerencia en la plantificacion y en el manejo. Ademas la parte que to- me con una suma tan importante dará á la empresa mayor crédito ante los capitistas de un pueblo como el inglés, cuya asombrosa pros- peridad es la obra de la accion po- pular, en que tanta parte tiene el elemento municipal.

La suma quedará asegurada con- tra toda eventualidad; y aunque la Municipalidad tiene la conviccion que este pueblo no volverá a pro- curar el bienestar Nacional por me- dios extraordinarios, siempre será conveniente la certesa de que esos recursos no servirán a una vejacion. Satisfécha la actual demanda de justi- cia y de con veniencia incuestionables, le parece á la Municipalidad que, sin temor alguno, U.S. y ella, pueden ofrecer que este pueblo de tan no- bles instintos, será para lo posterior un modelo de leal y enérgica reso- lucion de sostener al Gobierno y a las instituciones, sin vacilar ante nin- gun sacrificio.

U.S. ha juzgado indispensable la accion eficaz y constante de un cu- rador especial é inteligente para acelerar la tramitacion y despacho, y ha aceptado el generoso y gran- to ofrecimiento del Sr. D. Edmundo Harmsen, jefe de una respetable familia y de una acreditada casa de comercio. Le ha conferido un ple- poder a este Sr. que marcha a la Capital con objetos conecionados con el definitivo arreglo del Ferrocarril.

Todos tienen plensísima confianza en la justificacion y muy benévola disposiciones de S. E. en favor de este país y en los nobles esfuerzos de U.S. Recomendado, pues, a U.S. del modo mas eficaz su grande ca- sa actual, muy satisfecha de que U.S. empleará cerca del Gobierno toda la influencia que naturalmente le dan sus servicios y altas prendas. Soy de U.S. con sincero respeto y aprecio su obediente servidor.

El Alcalde.—José Mariano Escobedo.

Historia de un matrimonio de Carnabal.

—Ola, vecina, ¿duerme U.?

—¿Quién es? respondió una chica de ojos melados, incorporándose en un elega- te divan.

—Yo soy, repuso un Capitan de caballería, alto como un sauce y mostachos retorcidos a la Teñario. Vámonos, miña, en que se ocupa?

—Ya U. lo ve.....

—Voto a mi comandante! pasado ma- ñana es Carnabal, y U. se duerme..... Vámonos, déjese echar un polvo y unos huevos, y tenga ese cartucho de con- tes por delante.....

—Ay! nó, nó, dijo la niña, líjera co- mo una Diana, se puso de un salto en la puerta.

—¿Caramba! que U. corre como un de- sertor; ahora si que la sujeto a orde- nanza; y se echó a correr tras la fujiti- va.

Era una escena curiosa la que ofrecian los dos protagonistas. La bella chica volaba por el patio aturdiendo la casa con sus gritos, y el militar, que ha- ciendo un ruido espantoso con la espa- da al rozar el empuñado, decía con voz de trueno: cargal lanceros, con la de- recha, de frente.....

—Juanita que es eso? D. Espaminon- das ¿ha perdido U. el juicio? vocaba una Señora, sujetando el pañuelo de cuadros azules que cubria su cabeza.

Pero los jugadores, continuaban su carrera sin hacer caso de los gritos de la madre, ni de los ladridos de una peni- ta que se afanaba por morder los tacu- nes del capitan. Casada de correr Juanita la cojió su perseguidor y quieras que no quieras, cubrió su linda cara de blancos polvos y en su cabeza apró- ininidad de perfumados caserones. El tío, las criadas y la madre vinieron en auxilio de la oprimida, trayéndole agua de colonia y polvos de almidon; ¡Oh! en- tónces el combate tomó otro aspecto: el pobre capitan fué de los perdidos.

—Agua al cogote gritaba el viejo tío.

—Toma, atrevido, decía la Señora, em- badurnando los ojos, carrillos y bigotes del militar.

—Así, así, repetía Juanita, empolvando la cabeza de su enemigo.

—Basta señorita, señor, señora, ¡que me muelen! ¡que me muelen! ¡carnabal! este si que es asunto en brecha, lanceros.... en retirada.... Mientras el militar ar- reglaba su descompuesto uniforme, y la señorita se preparaba a un nuevo ata- que, entraron dos elegantes.

—¿Cayeron dijo la señora; y Juanita avanzó hacia a ellos rápidamente.

—Espantosa tremolina! Los torcos vo- laron y los levitas se cubrieron muy pronto de polvos.

—¿Pardon! gritaban los dandys ¡pardon Dandemorselle!

—Que pardon, ni paredon, esclamaba el viejo tío, riéndose a boca libre: fundi- dos á esos tumanes: a la carga Juanita, mas; mas.

La lucha carnabalesca volvió a reini- ciarse; nuevos refuerzos de polvos y a- guas de olor y nuevos combatientes a- nimaban la grotesca reyerta. Doña Pepita, la viuda, que vivia en el frente y Doña Pancha con su sobrina, vinie- ron a darse de alta. Ya era indescrip- tible la batahola: Juanita al capitan, el capitan a Doña Pepita, Doña Pepita a D. Perico, y todos en confusa mezcla se mendeaban huevasos y polvos. Casados pasaron al comedor in- vitados por el dueño de casa, quien ha- bía hecho preparar la mesa de once. Entre- rias y dichos alegres, engullian salmon, sardinas y queso de las tiendas de Be- latia y Recabaren, y libaban grandes tragos de falconi de Masias, y sendos vasos de la cerveza de Paulete.

—Con U. mi sea Juanita, decía el ale- gre capitan, alargándole una cepa del famoso manzanilla.

—Tomamos, reponia la jóven; y cambián- dose ardientes miradas, apuraban de un golpe el sabroso licor.

—Al futuro carnabal gritaban todos vaciando las suyas.

Del comedor pasaron a la sala de baile, y de esta al comedor, donde se repitieron frases divertidas, y dichos amorosos.

Eran las seis de la tarde, y los convidados, formando diversos grupos, saboreaban cada uno su taza de café.

—Señorita Juana, interpellaba el capitán, retirando de sus labios un cigarro habano, señorita, en este momento me parece q' mi vida cambia completamente.

—¿Y de qué modo?

—Diez años hace que visto el uniforme ¡diable! y en todo ese tiempo mi corazón se ha conservado duro como una coraza.

—¿Y a qué viene todo eso? repuso Juanita, componiendo sus cabellos.

—Nada, nada... no puedo expresarme... Mejor quisiera estar en un asalto...

—Vaya Capitán ¿que tiene U.?

—Yo que he sido indiferente á todo... No puedo... es envano que emplee rodeos ¿Quiere U. ser mi esposa? A esta pregunta se enojaron las mejillas de Juanita, y bajando los ojos, respondió tímidamente:

—Eso debe U. decirle á mamá

—¿Carambal! ¿que hacen aquí los dos tan humildes? dijo interrumpiéndoles Don Perico: seguramente la musa lo ha inspirado ¡oh! ahora soy todo pero, el café es la bebida celestial.

—Repita U. algo, repuso amostazado el capitán, algo que sea alusivo á su situación

—Si sí, repitió Juanita, dirigiéndose á Don Perico, U. sabe muy bonitos versos.

—Pues bien, allá van; y en voz declaratoria y actitud dramática D. Periquito, dijo:

A tan dulce sensación
Te sentiste estremecer.
Diste un vuelco; y la pasión
Declaró su aspiración
Al lado de esa mujer.

Terminó el último verso, todos los circunstantes se agruparon al redor de D. Periquito, y gritando: siga!, siga dando versos.

El recitante siguió con voz mas acentuada:

Se empezó de cualquier modo,
Sin darte á entender de luego;
Guiña el ojo... mueve todo,
Cara, manos... y aun el codo...
Y al fin te quedaste ciego.

—Que barbaridades está U. diciendo? repuso la viudita

—Que siga!, que siga! gritaron todos: Y el poeta volvió á esclamár:

Y además bien paráltico;
Por que siguiendo la moda
Que se usa en lance tan crítico,
Optaste un medio político

De estar siempre... hecho una momia

—Esto es intolerable, interrumpió el capitán torciendo sus mostachos; pero D. Perico prosiguió sin hacer caso

En tan muda situación,
En tan perpetua vivienda,
Esclamaste, ¡inspiración!...

Soy poeta?... ¿una canción?
Y principió la leyenda

—¿Quién le ha dicho que es U. poeta? esos disparates merecen que á U. le aten las manos para que no agarre la pluma, murmuraba el tío

¡adelante! prosiguieron todos... ma versos... mas versos. Y D. Periquito prosiguió

Llueven cantos, perlas flores,
Ayes dichas; que placer!
Se recarga de colores
La paleta; y entre loores
Todo el fin se echó á perder
En tan esmerada cuita,
Saeastes en conclusion:
Que el que puetico habita.
Es una planta maldita...
Llora pobre corazón!

—Tu, tu, tu, que barandaa de disparates! volvió á interrumpir el tío, seguramente estaría U. muy tomado cuando compuso estas cosas:

¡La paleta; y entre loores
todo al fin se echó á perder!
y eso de: Que el que puetico habita; ja, ja, ja, ja, don'te aprendió U. el idioma?

Mas D. Perico siguió recitando sin hacer caso de la burla:

Imposible describir
situación tan lastimosa;
y alcanzar el porvenir
de otros muchos, y decir
con el día... tengo esposa.

Yo no sé como tan pronto
mas de treinta se han casado...
pero chiton pluma... ¡tantol
corazón no ves el monto
a que suben... malogrado.

Aquí sí que los circunstantes no pudieron contener la risa.

—Mamá, mamá, me muero, esclamaba Juanita dando estrepitosas carcajadas.

—Lo malograron al pobre poeta; fi, fi, fi.

—¡Oh! U. no entienden el lenguaje de las musas, dijo muy formal el declarador.

—No sé enojor por eso, esclamaron todos; es que sus versos tienen el carácter joco-eligrico, hacen llorar y reir: prosiga U., prosiga.

Restituido el silencio, siguió el poeta.

¿Al verte... llena de espanto
qué diría tu familia?
¡un poeta en su quebranto!
no pertenece a la cria...
negro corazón con llanto!

Otra nueva explosión de risotadas sucedió al final de la estrofa.

—¡Caray! que querrá decir eso de cria y de negro corazón con llanto; mormuraba meditabundo el Capitán.

—Silencio SS., gritó el poeta, voy á concluir.

—Algo parecido... Así,

quisiera hablarte tambien yo, que como tu sufrí.....

Muy mal corazón... ¡muy bien con una recluta te vi.....!

—No prosiga U., no prosiga, por sin embargo el derecho romano es todavía, y continuará siendo en el venidero la fuente inagotable de todas las legislaciones. Tan largo período de tiempo no ha podido correr el velo del olvido sobre la memoria de Ciceron y Demóstenes, inimitables modelos para los oradores, Los poetas consultarán siempre á Homero, á Sófoeles, á Eurípides, á Horacio y á Virgilio: los historiadores leerán con respeto á Genofonte, á Heródoto, á Polibio y á Cesar. Los hombres pensadores meditarán los escritos de Platon, de Aristóteles y de Ciceron; y los artistas quedarán estáticos de admiración al contemplar los venerables restos de las antigüedad. ¡Tan grande es el poder de la civilización griega y de la romana!

No solo el mundo antiguo ofrece estos ejemplos de superioridad intelectual. En tiempos menos remotos han nacido Cervantes, Calderon, Lope de Vega, que forman el orgullo de la España; Racine, Corneille, Boileau, que son el dechado de la Francia; y tantos otros hombres célebres que cada pueblo cuenta con placer en el número de sus hijos. Ellos con los directores de la humanidad; y por eso el mundo los recuerda con placer.

No es solamente la fama la recompensa de los hombres de letras Si así fuera, deberíamos mirarla como mezquina é insignificante; porque casi siempre el renombre nace de la tumba; y en muchos casos la gloria sucede á una vida pasada en la miseria, y tambien en el desprecio de sus semejantes. Solo el, deseo de la inmortalidad, puede hacer que nos afanemos por conseguir un bien de que no podemos gozar durante la vida. Es tan triste y desconsoladora la idea de quedar para siempre sumergidos en el polvo del sepulcro, que todos los hombres aspiran á buscar los medios de avisar á las generaciones venideras que ocuparon el mismo terreno, en que ellas van á sentarse. Con este fin, el uno levanta monumentos, el otro estudia y se desvela; este se hace el azote de la humanidad, y á aquel se le pone una lápida, sobre su sepulcro para perpetuar su memoria. Pero todos pasan sin ser cortesanos de su gloria, y por lo mismo esta no puede ser la recompensa del hombre sabio. Hay para mí, Señores, un bien mayor, resultado del estudio y de la instrucción. Ese bien es el goce indefinible del espíritu que encuentra su alimento en la ciencia. El que se entrega al estudio, puede separarse de la frágil tierra que lo rodea, y recorrer con su alma el inmeaso y florido campo de la inteligencia. Entonces el estudio conforta el espíritu, y lo enaltece, sirve de lenitivo á los pesares de la vida, y nos suministra los medios de ser útiles á los demás y á nosotros mismos.

El cuidado de la instrucción pública es por consiguiente una de las tareas mas importantes á que podemos entregarnos. La sagrada mision de los Apóstoles no fué otra que la enseñanza de la humanidad; por que su divino maestro sabia muy bien que de la instrucción depende la libertad, y tambien la felicidad del individuo y de los Estados. Tan grande importancia han tenido en todo tiempo los maestros, que Alejandro Magno se creia mas obligado para con Aristóteles su maestro, que para con Filipo su padre. Asimismo algunos de los emperadores romanos y el pueblo todo de Roma colmaban de distinciones á los filósofos, y los escuchaban con placer en las calles, en las plazas y en las escuelas. Esa veneración que inspira el sabio no ha desaparecido con los tiempos, sino que por el contrario ha crecido con ellos, y No es verdad que á la vista de un hombre sabio se despierta en nuestros corazones un sentimiento de religioso respeto? ¿Quien no se doblega voluntariamente á la irresistible fuerza del talento y del saber? Observad, Señores, que distinciones acerca de la superioridad del rico y del potentado; y que tal vez con repugnancia nos sometemos á su dominio; pero nadie cuestiona sobre la superioridad de la inteligencia: se le acata voluntariamente donde quiera que se le encuentra y se le reconoce.

MEMORIA leida en la sociedad progresista el día 31 de octubre de 1862, por el socio Francisco Garcia Calderon, con motivo de su incorporación en la Sociedad.

Favorecido por la Sociedad, que se ha dignado llamarme á su seno, voy á cumplir el deber que el reglamento me impone, leyendo una pequeña memoria. Algunos inconvenientes que no ha estado en mi mano evitar, han retardado por algunos días el cumplimiento de esta grata obligacion; y ya que el tiempo me permite, voy á llenar mi deber, confiado en que aceptaréis este escrito con la misma benevolencia que habeis desplegado para mi persona.

Entre los diversos asuntos con que podria ocupar vuestra atencion, no he querido tocar ninguna cuestion científica, porque estoy persuadido de que con esto no añadiría nada al candal de conocimientos que poseéis. Por otra parte, en una sociedad naciente como la nuestra importa mucho establecer reglas fijas que normen el presente, y preparen el camino del porvenir. Es necesario que cada miembro piense en los medios de dar estabilidad á la corporacion, y de alejar de ella todo lo que pueda oponerse á su progreso y engrandecimiento. Con esta idea, me propongo hablar de la necesidad que tenemos de este género de reuniones; y de los inconvenientes que debemos evitar para que la sociedad no muera por falta de vida propia, como ha sucedido con otras muchas. Es, pues, mi objeto leeros una memoria, mejor que un discurso; porque aquella me parece de mayor utilidad. Si os dignais aceptar mis ideas, y tenerlas presentes en lo sucesivo añadiréis una prueba mas de bondad, á todas las que me habeis dispensado. De todos modos, yo habré cumplido mi deber de miembro de esta corporacion, de arequiño y de peruano.—Prestadme un momento vuestra atencion.

La instrucción pública es, Señores, el verdadero y quizás el único elemento de la prosperidad de los pueblos. La fuerza material decide por algun tiempo del destino de las sociedades; pero los principios que nunca mueren, se sobrepone á todo, y guian la marcha de los Estados. Se levanta un déspota que todo lo invade; y si los súbditos no conocen sus intereses ni sus derechos, la tiranía se establece largo tiempo en el pais. Si por el contrario hay ideas en la muchedumbre, la vida del usurpador es como una nube pasajera que, disipada por el viento, no turba sino por momentos la claridad del día.

No es este el único beneficio de la instrucción pública. Si ella asegura la libertad en el interior exterior dá crédito é influencia á la nacion en el exterior. Grecia dominó á Roma por la ciencia; y esta reconoció de tal modo la superioridad de aquella, que Horacio aconsejaba consultar únicamente las obras griegas.

Vos exemplaria Greca Nocturná versate manu, verate diurná. (Ars poet.)

Quando los Romanos se apercebieron de que la guerra no era el único medio de engrandecer á los hombres, cultivaron las ciencias con esmero, y se pusieron en estado de civilizar al mundo, y de gobernarlo, no solamente por la fuerza sino tambien por la inteligencia, como lo gobiernan hasta hoy. Entonces pudo decir

Tu regere imperio populos, romane, memento. Efectivamente han pasado los siglos unos en pos de otros; y sin embargo el derecho romano es todavía, y continuará siendo en el venidero la fuente inagotable de todas las legislaciones. Tan largo período de tiempo no ha podido correr el velo del olvido sobre la memoria de Ciceron y Demóstenes, inimitables modelos para los oradores, Los poetas consultarán siempre á Homero, á Sófoeles, á Eurípides, á Horacio y á Virgilio: los historiadores leerán con respeto á Genofonte, á Heródoto, á Polibio y á Cesar. Los hombres pensadores meditarán los escritos de Platon, de Aristóteles y de Ciceron; y los artistas quedarán estáticos de admiración al contemplar los venerables restos de las antigüedad. ¡Tan grande es el poder de la civilización griega y de la romana!

No solo el mundo antiguo ofrece estos ejemplos de superioridad intelectual. En tiempos menos remotos han nacido Cervantes, Calderon, Lope de Vega, que forman el orgullo de la España; Racine, Corneille, Boileau, que son el dechado de la Francia; y tantos otros hombres célebres que cada pueblo cuenta con placer en el número de sus hijos. Ellos con los directores de la humanidad; y por eso el mundo los recuerda con placer.

No es solamente la fama la recompensa de los hombres de letras Si así fuera, deberíamos mirarla como mezquina é insignificante; porque casi siempre el renombre nace de la tumba; y en muchos casos la gloria sucede á una vida pasada en la miseria, y tambien en el desprecio de sus semejantes. Solo el, deseo de la inmortalidad, puede hacer que nos afanemos por conseguir un bien de que no podemos gozar durante la vida. Es tan triste y desconsoladora la idea de quedar para siempre sumergidos en el polvo del sepulcro, que todos los hombres aspiran á buscar los medios de avisar á las generaciones venideras que ocuparon el mismo terreno, en que ellas van á sentarse. Con este fin, el uno levanta monumentos, el otro estudia y se desvela; este se hace el azote de la humanidad, y á aquel se le pone una lápida, sobre su sepulcro para perpetuar su memoria. Pero todos pasan sin ser cortesanos de su gloria, y por lo mismo esta no puede ser la recompensa del hombre sabio. Hay para mí, Señores, un bien mayor, resultado del estudio y de la instrucción. Ese bien es el goce indefinible del espíritu que encuentra su alimento en la ciencia. El que se entrega al estudio, puede separarse de la frágil tierra que lo rodea, y recorrer con su alma el inmeaso y florido campo de la inteligencia. Entonces el estudio conforta el espíritu, y lo enaltece, sirve de lenitivo á los pesares de la vida, y nos suministra los medios de ser útiles á los demás y á nosotros mismos.

SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE CASTILLA.

Con el rubro que antecede, se publicó en este periódico un artículo suscrito por unos Arequipeños amigos del Sr. Urquiga, en el que, se desfiguraron los hechos, se falta á la verdad y se hace uso del lenguaje mas grosero y de la calumnia mas infundada; atribuyéndome arbitrariedades, por haber pedido á la Perfectura del Departamento, en cumplimiento de mi deber, la suspension del Subprefecto de la Provincia de Castilla D. Antonio Urquiga. La mejor contestacion que puedo dar á tan asqueroso fibelo, es el auto librado en el expediente seguido para la suspension de éste y para el cobro de su deuda en las contribuciones del semestre de Junio de 1863. Y cuyo contenido es el siguiente.

Tesoreria Principal de Arequipa Diciembre 10 de 1863.—Visto este expediente, y teniendo en consideracion: 1.º que conforme al artículo 13 de las instrucciones que contiene el Supremo decreto de 2 de Setiembre de 1840, el apoderado fiscal de la Provincia de Castilla, con los datos y comprobantes de que hablan los artículos 3.º 8.º y 10.º de dicho instrucciones, debió proceder á organizar definitivamente la matrícula, sacando en seguida padroncillos por triplicado, firmados por el Subprefecto, por el Cura y por dicho apoderado Fiscal, para entregar uno al recaudador de cada pueblo á fin de que empezase la cobranza en el mismo día, por que desde entonces empezó á regir la matrícula; remitir otro a esta Tesoreria para que con sujecion á él formase provisionalmente el cargo contra el Subprefecto, mientras se aprueba la matrícula por el Supremo Gobierno, y se hace el ajuste por la Direccion General de Hacienda, y fijar el 3.º en el lugar mas publico de cada pueblo para que pudiese ser leído de todos los contribuyentes, y supiese cada uno de ellos la cuota semestral que tenia que satisfacer: 2.º que segun el artículo 16 de dichas instrucciones el apoderado fiscal no debió poner en limpio la matrícula ni separarse de la Provincia interin no se hubiese cobrado el primer semestre, con el objeto de enmendar ó reparar cualquier equivoco que se hubiese padecido: 3.º que con sujecion á lo dispuesto en el final del artículo 17

REMITIDOS.

SS. EE. de "El Ferrocarril."

Impuestos del artículo que con el lema de "A palabras necias oídos sordos" se halla inserto en "La Balsa" del 24 de Enero del año que venimos podido resistir al

deseo de decir cuatro palabras en honor de la verdad.

Sepan ustedes que "La Bolsa" notando diariamente las bajas que ha tenido en el número de sus suscritores, y sabiendo al mismo tiempo que se aumenta el de el distinguido periódico de UU., no ha podido sufrir con calma esa supremacía metódica, no digo nada de la intelectual por que eso nada le importa, para lo que llamó á unos cuantos jóvenes, que no solo venden su pluma, y ha hecho atacar con la mas palpable injusticia al "Ferrocarril" UU. al defenderse, sin saberlo acaso, han hecho notar la diferencia de principios que existe entre ambos periódicos; y no podia suceder otra cosa, desde que la célebre "Bolsa" es un periódico escrito por una mano que solo aspira á lograr un real para vivir, sacrificando, por conseguirlo, toda idea ante un hombre cualquiera que se presente á ella con el mas atroz libelo, con tal que lleve á la vez una docena de pesos. "La Bolsa" ¡ez pues, un periódico de avisos y de personalidades, plantificado para medrar; razon por la que un solo hombre, con la suficiente frialdad y sobrada inteligencia, para no tomar parte en nuestras agitaciones tustestinas y para darnos una imperfecta idea de los sucesos que todos conocen.

"El Ferrocarril," por el contrario es el eco de la liberalidad republicana, el palenque donde brilla á la luz de la inteligencia las producciones de la nueva juventud, las ideas democráticas y el amor patrio; allí no hay sed de plata, antes bien la juventud arequipeña lo sostiene quizas á sus espensas accion muy loable y q' hace conocer el genio siempre emprendedor de los Arequipeños.

Seguid, jóvenes, en la ardua pero noble empresa que habeis acometido. Dejad que se desesperen los envidiosos y los ambiciosos; dejadlos que deshonren la prensa con los bajos improperios que os dirijen, que mas tarde, la posteridad premiará nuestros desvelos y contraccion.

Así mismo prometen sosteneros los amantes de la libertad y de las letras, que son.

Los verdaderos suscriptores.

de las mismas instrucciones, debió entregarse al Subprefecto el borrador de la matrícula para convalidar en el archivo de la Suprefectura, y consultarlo en cualquier caso de duda; 4.º que habiéndose hecho el cobro del primer semestre en que no ha regido la nueva matrícula en la Provincia de Castilla de un modo inusitado é ilegal por la resistencia del apoderado fiscal á dejar los padroncillos en los respectivos distritos, segun lo asegura el Subprefecto que fué de esta Provincia D. Jose Santos de la Flor en su informe de 30 de Noviembre último que corre á fojas; debió este funcionario, como Presidente de la Junta y juez de la matrícula, compeler al apoderado fiscal á que cumpliese con ese deber, y en caso de oposicion, dar parte á la Prefectura del Departamento para que ella dictase las providencias necesarias á su observancia, conforme al artículo 4.º del Supremo decreto de 15 de Febrero de 1848; 5.º que así como el Ex-Suprefecto Flor, cumpliendo con el supremo decreto de 17 de Octubre de 1831 y con el artículo 82 de la ley de 17 de Enero de 1857, entregó, al dejar el mando, al Gobernador de la Capital de la provincia, como al llamado por la ley, el archivo de la Suprefectura por el inventario que corre á fojas; y que fué pasado á esta Tesoreria con la nota de fojas; así tambien debió el actual Suprefecto recibirlo de dicho Gobernador con la misma formalidad cuando se posesionó de la Suprefectura, y entonces, medianente esa diligencia habria advertido la falta del borrador de la matrícula, y lo habria reclamado de su antecesor ó del apoderado fiscal, haciendo al efecto las gestiones convenientes en cumplimiento de su deber, como lo ha hecho ahora, y por cuya omision se ha hecho responsable y se halla sugeto á los resultados que son consiguientes; pues segun el artículo 19 de la ley de 17 de Enero de 1857 los funcionarios políticos responden de su conducta administrativa, ante los Tribunales y juzgados en la forma que señala la Constitucion y las leyes: 6.º que por el artículo 99 de la misma ley, están obligados los Subprefectos á hacer cobrar las contribuciones fiscales de su provincia en el término y modo que designan las leyes, y á empezar en la Tesoreria el valor íntegro de aquellas, de su cuenta, costo y riesgo, segun las disposiciones legales: 7.º que conforme á la suprema declaratoria de 23 de Octubre de 1827, pudo y debió el Subprefecto Urquiga empezar la recaudacion de las contribuciones un mes antes de cumplido el semestre de Junio del presente año; esto es, el 1.º de dichos meses, con cuyo motivo habria desde entonces notado la falta de los padroncillos y hecho el reclamo conveniente para que se remitiesen por el apoderado fiscal, á fin de que no hubiese retardado en el cobro, ni se hiciese responsable, como se ha hecho por esta falta. 8.º que ha sido de su obligacion enterar el valor íntegro del semestre á los dos meses de cumplido, con sujecion al artículo 12 de la ley de 11 de Agosto de 1826; 9.º que el Subprefecto que no cumpliere con el pago de su adeudo cuatro meses despues de vencido cada semestre, esto es, el 30 de Abril, ó 31 de Octubre, que son los plazos que estan concedidos para las cancelaciones por la ley de 21 de Mayo de 1825 y por los supremos decretos de 4 de Enero y 28 Febrero de 1830; debe ser removido del destino, declarado inhabil para obtener otro alguno, y ejecutados sus fiadores por todo el rigor de las leyes, conforme al artículo 14 de la de 11 de Agosto de 1826 ya citada, confirmado por el supremo decreto de 16 de Febrero, por el artículo 1.º de la ley de 31 de Mayo, por la suprema orden de 31 de Mayo de 1828, y por los mencionados supremos decretos de 4 de Enero y 18 de Febrero de 1830, lo mismo que por otras supremas disposiciones posteriores: 10.º que por el supremo decreto de 10 Febrero de 1841 está mandando que los administradores de Tesorerias no deben permitir que los Subprefectos cobren un semestre sin haber cancelado previamente el anterior, que los que lo permiten, quedan obligados á satisfacer el descubierto del Subprefecto: 11.º que de conformidad con esa suprema disposicion, no debo el de Castilla haber el cobro del semestre de Diciembre presente, sin haber cancelado el de Junio anterior, y 12.º

que por el auto pronunciado por el Tribunal mayor de Cuentas en 5 de Junio de 1840, está prevenido á las Administraciones del Tesoro el cumplimiento de la ley 18, artículo 8.º de Indias, por la que está dispuesto que: "á los que fueren deudores á la Hacienda Nacional, ó tuvieren cuentas que dar tocantes á ella, si se les librare alguna cantidad por cualquiera causa ó razón que se ofrezca, se les retengan y no paguen las libranzas, hasta que el deudor satisfaga lo que debiere; y el obligado á dar cuentas, las concluya, tenezca y pague el alcance" y cuyo cumplimiento se ha reiterado también en el número 19 del Registro Oficial del Departamento; se declara inadmisión la escusa que alega el Subprefecto Urquiaga en su nota de fojas lijada á esta Tesorería y en la pasada á la Prefectura y trascribiendo á esta oficina en la de fojas, para no haber hecho hasta ahora el cargo del semestre de Junio último por falta de padrones, y que debe de continuar la suspensión del pago de sus sueldos, y llevarse adelante á ejecución entablado contra sus fiadores, sin admitirse recurso ni excepción la menor, aunque sea de la clase de contenciosa, ni alterarse los procedimientos coactivos bajo de ningún pretexto, mientras no se haga la entrega de la cantidad adeudada, sus intereses y costas de la cobranza, conforme al artículo 18 del Extracto de las funciones de los Administradores del Tesoro, del año de 1829, á los supremos decretos de 21 de Julio del mismo año, de 17 de Marzo de 1830, de 10 de Marzo de 1831, de 28 de Abril de 1840, de 16 de Julio de 1846, de 6 de Abril de 1847, y de la circular de la Dirección General de Hacienda de 5 de Agosto de 1848, dejando á salvo el derecho del deudor Urquiaga contra el apoderado fiscal por los daños y perjuicios que le haya ocasionado la falta de padrones, para que lo haga valer donde viere conveniente. En su consecuencia, se sobrecarga el auto de 20 de Noviembre próximo pasado; debiendo al efecto oficiarse de nuevo, con copia de este, al Benemérito Sr. General Prefecto del Departamento, para que en cumplimiento de la 6.ª de las funciones de las Prefecturas designadas en el Extracto de las leyes, reglamentos y órdenes que rigen para la recaudación de las contribuciones, fechado en 12 de Junio de 1829, y en cumplimiento también de los artículos 74 y 81 de la ley de 17 de Enero de 1857, tengo efecto la suspensión, que se tiene solicitada, del Subprefecto Urquiaga, á quien se contestará con transcripción de este auto, que se hará saber á sus fiadores. Ramos.—Ante mí Lucas Morales. (Leed amigos de Urquiaga, y si respetais las leyes, la verdad y la justicia, os tendréis que arrepentir de haber ultrajado á MARIANO RAMOS. (Este artículo no se publicó en el número anterior por falta de espacio.)

UN RECUERDO sobre el sepulcro de mi hermana Paula Bellido. Duerme un sueño profundo en tu tumba. En el otro mundo tal vez me llanto fecundo. Tal vez me ruegas también por mí. Ha pasado el tiempo en pesadumbre, y tu memoria siempre está presente. Hermana mía.

Cuando el sepulcro encerró para siempre los adorados restos de nuestro padre, y quedé niño en triste horfandad; tu era el ángel que me cubrías con tus alas. Te acuerdas hermana mía? Aun mi mente se transporta á esos días serenos en que tú, cuidadosa, guías mis vacilantes pasos, ¡Pobre hermana mía! Te vi como la emperatriz al recibir el primer rayo de sol la primera caricia del ambiente. Eras hermosa; y cuando tus ojos me sonreían, me encontraba feliz. Después, las borrascas de la vida, troncharon tu delicado tallo, y en un momento desapareciste de mi compañía. Te ma aconsejabas la virtud; y ahora, solo, sin un corazón amigo, mi corazón vacila entre los azares del mundo. ¿Por qué olvidaste tus promesas? Que yo sería tu apoyo ma decías, y sin embargo me dejaste aislado en el silencioso hogar de nuestro padre. Los tiempos han corrido desde esa época; mi niñez pasó entre la ignorancia del bien perdido; y al despertar joven encuentro solo un sepulcro ante mí vista, y de los peregrinos recuerdos de mi infancia, solo tristes reliquias inanimadas. ¿Por qué no te despediste de tu hermano? ¿Por qué no aguardaste á que mi corazón se educara, y á que se instruyese mi entendimiento? Entonces te hubiese dado el pos-trimer: ¡Adios! y con el mi alma. Aun recuerdo tus palabras y los cantares que repetías sobre mi lecho para adormirme. Aun resuenan sobre mi frente tus besos de fraternal ternura. Hermana mía! si pudieras levantar la losa y verme! Marchita está mi frente y los infortunios han dejado su blanca huella en mi cráneo. Tú al tocar apenas la copa del dolor renunciaste la corona de flores y las mentidas promesas del mundo. Cerraste los ojos á tu hermano, á tu hermano que quedaba solo. Sin sus rayos benéficos ¿cómo era posible mi felicidad? Hoy, al cumplirse diez y ocho años que te marchaste, hoy, al pie del altar, los recuerdos han inundado de lágrimas mi semblante. Qué triste es Dios mío! memorar las personas en cuyo corazón encerraste tanta dulzura. Si no fuera creyente, me desearía considerando no volver á hablar con mi hermana; pero la santa fe me hace vislumbrar que allá en ese recinto de suprema felicidad, volverás á tocar sus manos y á imprimir en su frente de mártir oscuros inocentes y fraternales. ¡Hermana mía! que tu solicitud por mí en la tierra se continúe en la mansion que habitas. Hoy mis lágrimas riegan tu sepulcro, y mi voz acogidojola se dirige á tí. Mañana... muy pronto volverán á estrecharse nuestros corazones. ¡Adios! pobre hermana mía; el eco de mis tristes gemidos; no lo dudo, se elevará en las alas de los vientos. ¡Adios hermana mía! H. B.

AL EXMO. SEÑOR DUQUE DE LA FUENTE.—(Lija; SUPLENTE, CONTRAVILETO EXCLUSIVO, Á LAS SENATURAS, AMOBIOS, DIPUTACIONES Y POLÍTICAS TORCIDAS; MARQUES DE LAS AMALGAMAS, EX-PERPETUO DIRECTOR DE MI COMADRE LA BOLSA & C. SEÑOR DUQUE. Jamás imaginé que V. E. se hubiera dignado descender desde su en-cumbreado trono de Guanamarca, hasta el extremo de dirigirme la palabra. Ante omnia. Me dice V. E. que perdona mis flaquezas de "Perro", porque no puedo ser otro que un animal de cuatro patas; y que ludro para decir que soy quien soy. ¡Bu bien! Entendámonos Señor Director. Según dice V. E. yo soy el perro de la fábula, y su real persona es la luna á quien no puedo alcanzar; lo que á mi juicio es un atentamiento á la verdad, porque ni V. E. está en el mundo que pueda semejarse á la luna, ni yo animal de fábula desde que V. E. ha experimentado

los efectos de mis incisivos. A propósito de lo dicho, lea V. la siguiente Fábula. En un charco silencioso que semeja Fuente clara, diz que se via la cara un planeta luminoso. Muy persuadida la Fuente, sus turbias aguas creía que eran claras ¡oh falsía! como el sol en el oriente. Mas un perro licencioso enturbió el agua al pasar, y el charco volvió á quedar charco siempre cenogoso. Pero vamos al fondo de las cosas. Me llama V. E. antagonista de la "Bolsa" y del Bolsero! Mucho favor es ese y jamas podré admitirlo. Yo, antagonista de la "Bolsa" y del Bolsero! de las dos entidades mas vacias de Arequipa! Yo, Señor Duque, no hallo motivos para acusar á mi comadre ni á V. E. á V. E., por que es el mas sabio de los que son hijos de su madre, como lo dijo el maestro Pan-chito el Polo, cuando tomándolo de las orejas lo condujo al templo de San Agustín para que se colocara V. E. el capelo sobre los hombros: Con el tiempo este muchacho sabrá tanto como yo; y al fin creará un capacho mas vacio que un tambor. Me abstengo de decirle una sola palabra, á mi comadre, por que es una Señora de muy buena masa, si hémos de atender á que jamas ha dicho esta boca es mia, y a que únicamente se ocupa de cuando en cuando, en echar unas cuantas mentirillas leves, en su crónica local q' es idéntica á la carabina de Ambrosio taqueada con afrocho, aparte de darla de grande economista, creyendo resolver la cuestion ferrocarril con anunciar-nos enfáticamente, que las líneas de D. Pedro II, del Brasil y de Pernambuco dan su garantía del 7 p. 3 en ayuda de las obras de ferrocarriles. Ni crea V. E. tampoco que yo quisiera burlarme de ella, como lo hace toda esta gente cándida, tan solo por que dijo: la moneda ha circulado sin novedad; V. E. con vendrá conmigo en que eso no fué mas que una sensilléz, que no puede llamarse defecto cuando se trata de las hijas de Eva; pues aunque yo soy un pobre diablo no tengo estudios mayores, como decia Timoteo el violinista, no de-jo sin embargo de parar la oreja luego que alguna palabra me suena mal; y si no, traslado al desarrollo creciente del comercio,—que si su desarrollo no decrece,—amenaza todo arrollarlo, aunque le pese. Sobre todo, ¿le parece bien Señor Duque que riñésemos entre compañeros? Eso no puede ser, pues crearian todos los que nos conocen que nuestra amistad era falsa; y por el modo como ha sabido contentar hasta aquí á cuantos han tenido la dicha de tratar con ella, presumo que llegue á obtener la celebridad de una Señora, á quien Dios se sirvió llevar á mejor vida en premio de sus buenas obras: no sé si U. la conociese (¡adios! no me acordé que debía llamarla V. E.) pero caerá en cuenta de quien fué ella, cuando me haya oído recitar estos versitos que lei no ha mucho tiempo en el interesantísimo "Libro de los Recuerdos", que todavía no ha salido á luz, (digo la segunda edición, porque la primera se hizo noche) y que si mal no recuerdo decían asi: Fué tan buena, tan amable, tan tímida y cariñosa, que la llevó hasta la fosa el temor de causar mal. Hipocrita nunca fué, ni jamás mintió en su vida, por lo que hoy se halla sumida en la Fuente celestial. Para fin de fiesta, Señor Director, le haré una prevencionista. ¿Cómo ha tenido V. E. la calma de llamarme quidam y decir que le hablaba bajo la máscara del anónimo? yo no me oculto bajo ninguna careta: soy quien soy, como V. E. me ha llamado: soy el perro y nada mas, mal que le pese á V. E. que quiere hacerme gran personaje, capaz de concurrir ante el tribunal de la opinion, el que mas bien se formó para V. E. pues lo acuso en toda forma de derecho, por querer hacerme aparecer como hijo de una burra, cuando mi padre fué un perra-cho como V. E. lo sabe. El que se ha cubierto con la máscara del anónimo es V. E., que se ha tomado la libertad de apellidarse Suscritores, cuando V. E. es mas conocido que la ruda por el problema que ha dado solución á la crisis de la moneda feble

tu humilde vasallo El Perro.

Vuestro humilde vasallo El Perro. Post escriptum.—Como no puede separarse de mi mollera la imagen epigramática de su digno y apreciable colega D. Mariano Quijote, y tenga siempre presentes sus orientales rimas, allá vá uno de sus mas hermosos partos; con el que creo quedará V. E. sumamente complacido, así como el público que tan de veras aprecia al caballero de las letras de Marmol. Esta hermosa ópera se halla incrustada en el cuadro Bolsero marcado con el número 153. Agürela V. E. en la una, Sr. Director. EN UN ALBUM. EL PORVENIR. Hav mas allá es el lema de su divina frente, Grabado con la mano purísima de Dios. Marmol nuevo. Qué importa que el destino tu rumbo ya marcara, Si vez del horizonte la hermosa luz del Sol? Permítame V. E. Sr. Duque, una pregunta: ¿Cual es ese horizonte desde donde se vé la luz del Sol? Rúe-gue V. E. al autor que se digne mostrarnos ese caminito. ¿Qua importa que la pena tu pecho ya tocara, Si sería bombo la tal pena, ó postigo de alguna puerta? Si aun luce en tus mejillas del alba el arrebolo. Después de la marea que eleva el mar tranquilo. ¿Qué mas marea que la que el autor llevaba en la cabeza! La luna se presenta tras enlutado tul Vertiendo apasionada de flores al estilo ¿Quién será aquel estilo á quien la luna vierte flores á través de en-lutado tul despues de haberse escondido de miedo de la marca? No puede ser otro que D. Quijote. Tú que el veniral mundo me distes el destino. ¿Si la tal dueño del album lo destinaria al noble oficio de la caballería andante? Y el mundo contemplaste allá en su plenitud; ¿Venir al mundo á darle el destino; y contemplar en seguida al mundo de la plenitud de allá!... ¿Qué inspiración! Que metáfora tan sublime! ¡El mundo de la plenitud! Idea digna de D. Mariano y hasta del mismo D. Electro que es la misma sabiduría en piel y huesos. Tu que veniste al mundo no cual la tibia luna, Que en noche melancólica viniera á iluminarla, (á esto le agregamos dos palabras): Si no como viniera caliente de su cuna El brabo D. Quijote la tierra á calentar. La continuation de esta síntesis de bellezas literarias, no tenemos el gusto de presentarla á su vista, Sr. Duque, por que no somos capaces de alcanzar su profundo sentido. Esos versos deben haber sido escritos para V. E. Aquello de la gloria que solo puede comprender una alma libre: lo de ser el fruto del que ama en el mundo, buscar, anheloso la inmensidad y la luz; lo de la sensibilidad que se oculta delicada al amargo soplo (aquí el autor debió decir hediondo) que la fiere del dolor, y la luz del alba que se entreabre iluminada (aquí debió haber dicho—luz oscurcida) vertiendo la estrella del amor; no puede menos que haber salido del cerebro del amante de Dulcinea, en su penitencia del solitario retiro de Sierra Morena. Para concluir mi regalo, le recitaré, Sr. Director, la última estrofa, que es el mas peregrino aborto del ingenio humano, personificado en la mente del caballero de la triste figura; Dice: Y al escribir en tu album mi pobre pensamiento, ¡Pobre D. Quijote! quedarse sin pensamiento! Pobre por que á la idea es débil ¡ay! mi voz, ¡Qué tal pedazo de idea, que la voz de todo un caballero andante no bastaba, para espresarla! ¡Cómo hubiera estado V. E. allí, Sr. Duque! su voz habria bastado. Quiero decirte solo que es bello el firmamento. ¡Qué tal! no lo habíamos sabid-hasta ahora, ni se le habia ocurrido á ningún vicho viviente anunciar-nos semejante cosa. ¿Dónde estará Galileo? Do el porvenir existe..... como ha existido Dios. Consecuencia lógica: Dios ha existido: el porvenir ha existido, luego el porvenir es Dios; y como el porvenir y D. Quijote existen, es cla-

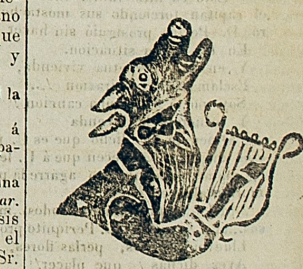
fo que D. Quijote debe existir en el firmamento, para cuyo punto le doy franco pasaporte por los siglos de los siglos amen. Adicion. Se me olvidaba Señor Duque haberle presente que su escribano D. Quijote ha quitado al testamento de su pariente "El pollino" la siguiente Cláusula del testamento de Un pollino. Item, mas dejo una Fuente donde hasta el mismo cogote se bañará Don Quijote para refrescar su mente. La misma Fuente será el lugar do coma rancho el Espectro de que fué Corzo y algo mas. Item declaro que dejo un Capacho en Guanamarca, que lleva cachos por marca y es hecho de cuero viejo; Que en el los metan prontito, despues de haberlo mojado, á Quijote bien armado y al Espectro peladito; Lo mismo á la tibia—Fuente y á la Lechua molida, colocándolo en seguida al rayo del sol hirviente. Para que bien pretados por el cuero del Bolson, queden en eterna union mis hijos amalgamados. POSTDATA. La musa de Mariano por su moralidad y belleza de estilo, va encontrando eco en las márgenes del Chili. Para que V. E. se convenza de lo dicho, lea lo que á continuation le copio: EPIGRAMAS (Imitacion de Mariano Quijote) Cuentan que un burro de moda, Tras veinte años (poca cosa) Con su nariz asombrosa A todo el mundo incomoda, Metiéndola con ternura En cualquiera faltiguera, Como si fuera tijera O tenaza... de herradura. Válgame Dios ¡que demonio! Meditaba en imitar A Quijote en el cantar, Y soñe que este mecano, Con la tiesura de un gallo, Se presentaba á mi mente Como la imagen viviente De una cara... de caballo. Edmundo.

LOS TRES INSTANTES DE LA VIDA. (Imitacion de D. José Marmol) Lecciones de Moral. por el nuevo Quijote; una magnífica obra compuesta de dos partes y dispuesta en Epigramas, por ser este método mas conveniente que la antiguo de preguntas y respuestas. Se encuentra en los mismos puntos de venta de "La Bolsa." KEROSINE. En la agencia, esquina de la Prefectura, se encuentra un elegante surtido de lámparas llegado por el último vapor, entre las que se encuentran una variedad infinita, ya en su construcción, en los cristales de colores, en sus labores y tamaños. Todas de última invencion y á precios sumamente varatos. El ace de los mas purificados. Nadir Taylor. AJENTE. PREVENICION. AL PUBLICO. Las personas que necesitan un buen cocinero, para los convites para condimentales fiambres para los viajeros. Pueden verse con el que suscribe, que tiene su establecimiento en la plaza grande de esta Ciudad con el rubro "LA ARCA DE NOE". Asi mismo se previene, que todo aquel que quiera comer por mesadas, no tiene mas que ocurrir á este establecimiento, donde encontrará comida bastante nutritiva y á precios demaciado cómodos y equitativos; con tal que los que traten por mesadas oblen la mitad adelantado. Manuel Salazar. Imp. por Melchor Inojosa.



AL EXMO. SEÑOR DUQUE DE LA FUENTE.—(Lija; SUPLENTE, CONTRAVILETO EXCLUSIVO, Á LAS SENATURAS, AMOBIOS, DIPUTACIONES Y POLÍTICAS TORCIDAS; MARQUES DE LAS AMALGAMAS, EX-PERPETUO DIRECTOR DE MI COMADRE LA BOLSA & C. SEÑOR DUQUE.

Jamas imaginé que V. E. se hubiera dignado descender desde su en-cumbreado trono de Guanamarca, hasta el extremo de dirigirme la palabra. Ante omnia. Me dice V. E. que perdona mis flaquezas de "Perro", porque no puedo ser otro que un animal de cuatro patas; y que ludro para decir que soy quien soy. ¡Bu bien! Entendámonos Señor Director. Según dice V. E. yo soy el perro de la fábula, y su real persona es la luna á quien no puedo alcanzar; lo que á mi juicio es un atentamiento á la verdad, porque ni V. E. está en el mundo que pueda semejarse á la luna, ni yo animal de fábula desde que V. E. ha experimentado



LOS TRES INSTANTES DE LA VIDA. (Imitacion de D. José Marmol)

Lecciones de Moral. por el nuevo Quijote; una magnífica obra compuesta de dos partes y dispuesta en Epigramas, por ser este método mas conveniente que la antiguo de preguntas y respuestas. Se encuentra en los mismos puntos de venta de "La Bolsa."

KEROSINE. En la agencia, esquina de la Prefectura, se encuentra un elegante surtido de lámparas llegado por el último vapor, entre las que se encuentran una variedad infinita, ya en su construcción, en los cristales de colores, en sus labores y tamaños. Todas de última invencion y á precios sumamente varatos. El ace de los mas purificados. Nadir Taylor. AJENTE.

PREVENICION. AL PUBLICO. Las personas que necesitan un buen cocinero, para los convites para condimentales fiambres para los viajeros. Pueden verse con el que suscribe, que tiene su establecimiento en la plaza grande de esta Ciudad con el rubro "LA ARCA DE NOE". Asi mismo se previene, que todo aquel que quiera comer por mesadas, no tiene mas que ocurrir á este establecimiento, donde encontrará comida bastante nutritiva y á precios demaciado cómodos y equitativos; con tal que los que traten por mesadas oblen la mitad adelantado. Manuel Salazar. Imp. por Melchor Inojosa.